

EDICTO N° 35

INCIDENTE DE NULIDAD PRESENTADO POR EL LICENCIADO LUIS E. APARICIO REYES, DENTRO DE LAS SUMARIAS EN AVERIGUACIÓN, POR DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL, COMETIDO EN PERJUICIO DE LA SEÑORA SONIA ÁLVAREZ PÉREZ.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

**PARTE RESOLUTIVA**

Del incidente de nulidad presentado por el Lcdo. LUIS E. APARICIO REYES, dentro de las Sumarias en Averiguación seguidas por la supuesta comisión de delito Contra la Fe Pública, hecho denunciado por la señora Sonia Álvarez Pérez, se le corre traslado a las partes por el término de tres (3) días hábiles para que presenten las consideraciones que a bien tengan.

Notifíquese,

(FDO.) MAG. SECUNDINO MENDIETA GONZÁLEZ  
MAGISTRADO SUSTANCIADOR  
(FDO.) LCDA. YARIS DE MC COY  
SECRETARIA JUDICIAL III

Para notificar a los interesados de la presente Providencia el EDICTO, en lugar visible de la secretaria, hoy, VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).

*Luis de Mendieta*  
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente EDICTO, hoy, UNO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

EXP.119034-22  
YMC/vu.

SECRETARIA

